

# INSTRUCTIVO PARA EL RETORNO SEGURO DE ESTUDIANTES

---

## Responsabilidad en la implementación de las acciones para la gestión preventiva del COVID-19

Es responsabilidad de la Universidad Diego Portales velar por las condiciones de seguridad y salud de la comunidad universitaria, implementando todas las medidas descritas en este documento.

No obstante, toda la comunidad deberá dar cumplimiento a las medidas señaladas, velando por su propia salud y la de su entorno.

- Mantener en todo momento una distancia física de al menos 1 metro entre las personas.
- Utilizar en todo momento mascarilla que cubra nariz y boca, con excepción de:
  - » Aquellas personas que se encuentren sin compañía en un espacio cerrado.
  - » Aquellas personas que estén comiendo en lugares especialmente habilitados para ello.
- Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizando este último. En lo posible, desechar pañuelos en contenedores con tapa.

- Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.
- Evitar contacto físico al saludar, NUNCA hacer saludos de mano o beso (se debe mantener siempre la separación de al menos 1 metro).
- No compartir artículos de higiene ni otros artículos de uso personal, tales como jabón, shampoo, peinetas, cubiertos, toalla, etc.

El control de aforo se llevará a través de las cámaras de medición de temperatura ubicadas en los accesos de las instalaciones.

**Importante:** Los desinfectantes pueden reducir rápidamente la cantidad de microbios en las manos en muchas situaciones, pero no reemplazan el lavado de manos.

## Recomendaciones sobre el uso de la mascarilla

- Se recomienda el uso de mascarillas certificadas, del tipo N95, KN95 o quirúrgicas de tres pliegues.
- El tiempo de uso de las mascarillas quirúrgicas es hasta que se humedezca o por un máximo de uso de 4 horas.
- En el caso de las mascarillas N95 o similar, el uso continuado es por 4 horas (según OMS) y hasta 8 horas (según el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades CDC).
- Al llegar a casa: quítate la mascarilla, lava tus manos con abundante jabón y agua durante 30 segundos.

## **Acciones ante casos sospechosos, contactos estrechos o casos confirmados de COVID-19 en la comunidad universitaria**

La UDP cuenta con los procedimientos para la identificación de personas con síntomas de Covid-19 al interior de las dependencias. Además, cuenta con protocolos para saber qué hacer en caso de detectar alguna persona con dos o más síntomas o cuando se requiera que se identifiquen posibles contactos estrechos.

El procedimiento está a cargo del Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente y contempla como proceso inicial, lo siguiente:

- El control diario de la temperatura a toda persona al ingreso a las dependencias y cada vez que alguien de la comunidad universitaria manifieste sentirse mal.

- No permitir el ingreso de personas con temperatura corporal igual o superior a 37,8 °C.
- Junto con lo anterior, se solicitará en el acceso de cada edificio, el pase de movilidad o la constancia otorgada por la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) que reemplaza el pase de movilidad.

Las acciones inmediatas que se desarrollarán frente al riesgo de contagio de Covid-19, serán las siguientes según la situación:

## **Estudiantes de la Universidad que hayan tenido contacto con un caso confirmado de COVID, fuera de las instalaciones UDP.**

- Cualquier estudiante que tome conocimiento que es un posible contacto estrecho con un caso confirmado de Covid-19, no deberá presentarse en forma presencial en la Universidad y deberá comunicarse con Salud Responde (disponible las 24 horas del día) 600 360 7777 para solicitar información directa de las acciones a seguir.
- De acuerdo con lo anterior, la alumna o el alumno deberá informar a la Dirección de la Escuela de la situación que acontece, la cual remitirá esta información al Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente.
- La autoridad sanitaria iniciará una indagación para determinar si es o no contacto estrecho. En caso de que sea declarado contacto estrecho, deberá seguir las indicaciones de la autoridad sanitaria.

### **Estudiantes de la Universidad que presenten fiebre alta sobre 37,8°C, o algunos de los síntomas del COVID-19, fuera de las instalaciones UDP**

- No deberá asistir a las actividades académicas presenciales hasta recibir atención médica.
- Se deberá dirigir al servicio de urgencia según su previsión de salud, alertando sobre los síntomas.
- Deberá informar a la Dirección de su Escuela sobre su situación, indicando si tuvo contacto 48 horas antes con algún miembro de la comunidad UDP.
- La Dirección de la Escuela deberá informar los posibles contactos estrechos con los que estuvo la afectada o el afectado al Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente.
- Las personas definidas bajo este parámetro deberán seguir las indicaciones que le indique el establecimiento de salud al cual concurrió y permanecer en sus actividades de manera remota.

### **Estudiantes que presenten fiebre alta sobre 37,8 °C, o algunos de los síntomas del COVID-19, al interior de las instalaciones UDP**

- En caso de que una o un estudiante presente síntomas atribuibles al Covid-19 durante la realización de una actividad académica estando en las instalaciones UDP, deberá informar a la Dirección de su Escuela, la cual dará a conocer el caso al encargado de la DAE al correo; vidauniversitaria@mail.udp.cl, teléfono 226762002.
- El o la estudiante deberá dar a conocer los posibles contactos estrechos que pudo haber tenido hasta 48 horas antes en las instalaciones de la UDP a la Dirección de su Escuela, la cual remitirá esta información a la DAE y al Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente.
- Los miembros de la comunidad estudiantil que sean identificados como contacto estrecho deberán permanecer en sus casas, en modalidad remota, hasta tomar conocimiento del resultado del PCR del afectado.

Una persona encargada de la DAE contactará a un familiar del alumno o alumna informando de la situación que acontece con el objeto de que acompañe a su hijo o hija un centro asistencial. Si no es posible ubicar a

un familiar, la persona encargada de la DAE coordinará el traslado del estudiante a un centro asistencial en un móvil dispuesto por la UDP.

## Integrantes de la comunidad UDP que hayan estado en el extranjero

- Los o las estudiantes que ingresen al país desde el extranjero deberán seguir las disposiciones emitidas por la autoridad sanitaria en esta materia.

## Otras consideraciones generales

- Es relevante que los y las estudiantes se interioricen de los protocolos existentes, dado que necesitarán reservar con antelación el uso de ciertos espacios y materiales como, por ejemplo, computadores en laboratorios, reserva de libros, reservas de equipos, etc.
- Para ingresar, permanecer y hacer uso de los espacios, mobiliario, equipamiento y material de educación, sea de laboratorios, talleres o laboratorios de computación, el o la estudiante deberá instruirse previamente sobre los protocolos de uso pertinente de cada lugar.
- El o la estudiante que asiste a clases de forma presencial, una vez dentro de la sala y luego de haber tomado posición, debe evitar salir del aula, a menos que requiera ir al baño, finalice la clase o cuando sea el turno de limpiar y ventilar el espacio.
- En las condiciones actuales, no se permiten los eventos o reuniones sociales en el campus.
- No está permitido instalarse en pasillos y escaleras para preparar e ingerir alimentos y bebidas. Para ello se deberán usar los espacios específicamente destinados para este tipo de actividad, tales como cafeterías y casinos, siempre respetando el distanciamiento físico y la señalética existente.
- Los ascensores son de uso preferencial para aquellas personas que presenten algún tipo de movilidad reducida u otra necesidad, y deben usarse respetando su aforo.
- Al término de una jornada académica en talleres o laboratorios, cada estudiante debe retirar todos los elementos de protección personal, desinfectar aquellos que son reutilizables (son personales e intransferibles) y eliminar aquellos que sean desechables, en los lugares indicados para ello (basureros con tapa, debidamente identificados).
- Posteriormente, el estudiante debe realizar el correspondiente lavado o desinfección de manos.

## ¿Dónde se puede llamar en caso de dudas?

Cualquier persona se puede comunicar a Salud Responde: 600 360 77 77 o visitar el sitio web [www.saludresponde.cl](http://www.saludresponde.cl). Además, la Universidad Diego Portales posee correos de consultas generales sobre el Protocolo de Seguridad Sanitaria Covid-19:

- Dirección de Asuntos Estudiantiles correo, [vidauniversitaria@mail.udp.cl](mailto:vidauniversitaria@mail.udp.cl), teléfono 226762002.

- Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente, [prevencionderiesgos@udp.cl](mailto:prevencionderiesgos@udp.cl), teléfono 226768229.

Revisa más información en [www.prevencioncoronavirus.udp.cl](http://www.prevencioncoronavirus.udp.cl)